



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00034-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de ÚNICA instancia promovida por OLGA LUCIA CASTAÑO PÉREZ en contra de URBANIZACIÓN CAPELLA P.H., se tiene que, mediante correo electrónico del 13 de abril de 2023, la sociedad demandada envía documento adjunto con clave de acceso, no obstante, al ingresar al mismo aparece el siguiente mensaje:



Abrir este sitio web podría no ser seguro.

<https://docs.google.com/uc?exp...>

Recomendamos que no abra este sitio web. Podría no ser seguro, dañar el equipo o derivar en un uso malintencionado de sus datos personales.

Para comentarios sobre [Microsoft Defender para Office 365](#)

Que con el fin de conocer lo aportado por la demandada, el despacho respondió el correo a la parte, solicitando nuevamente se remitiera el anexo, así como se procedió a llamar al representante legal de la sociedad al número registrado con la contestación a la demanda, sin se obtuviera respuesta alguna.

Es por lo anterior que se procederá a requerir a la parte demandada para que incorpore nuevamente el anexo allegado el día 13 de abril del corriente.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 66

Hoy 25 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28b0aa74a3eb0c6708bb113da19ec9779fbad01436f2f749c658ba0e21251696**

Documento generado en 25/04/2023 03:12:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>